

Orden del día

Uno.—Disolución de la sociedad.
 Dos.—Formalización de los acuerdos.
 Primero.—Con relación al primero de los asuntos del orden del día y tras el cese por transcurso del plazo del Administrador único —cuya gestión hasta el día de hoy fue expresamente aprobada— se acordó disolver la sociedad, nombrando Liquidador de la misma al que era Administrador único, don Enrique Velasco Gómez, mayor de edad, español, vecino de Madrid, Sierra Toledana, 21 y con D.N.I. 4.117.855G. El así designado, encontrándose presente, aceptó el cargo y tomó posesión del mismo.
 Segundo.—Con relación al segundo punto del orden del día se acordó facultó al Liquidador, don Enrique Velasco Gómez, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, realizando cuantos actos y firmando los documentos privados y públicos —incluso de índole subsanatoria o complementaria—, que estimase convenientes para lograr su inscripción en el Registro Mercantil y la plena eficacia de los mismos.

El acta fue aprobada y firmada por todos los socios asistentes al finalizar la sesión.
 Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Liquidador, don Enrique Velasco Gómez.—62.610.

COMPAÑÍA DE INVERSIONES ANAIL, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Padilla, 17, el día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de enero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad gestora.
 Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
 Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.
 Quinto.—Revocación y nombramiento de Auditores.
 Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
 Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
 Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Amat Badrinas.—61.726.

CONFITAL INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, señalando al efecto el día 23 de diciembre de 2005, a las 17,30 horas, para su reunión, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda con-

vocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, para deliberar y resolver el sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de las negociaciones que han dado lugar a permuta y venta de terrenos pertenecientes a la sociedad.
 Segundo.—Determinación del número de Consejeros.
 Tercero.—Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes existentes dentro del mismo que resulte del acuerdo anterior.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.
 Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Miñarro Montoya.—62.606.

CROBAR, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad, don Fernando López Rodríguez, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Rbla. Catalunya, 63, entlo. 1.ª, el próximo día 16 de enero de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en su caso, si hubiera lugar a ello, el siguiente día 17 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y modificaciones estatutarias consiguientes.
 Segundo.—Reelección cargo de Administrador.
 Tercero.—Delegación de facultades en orden a la ejecución de los acuerdos anteriores.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144, 1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Administrador sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—D. Fernando López Rodríguez, Administrador único.—61.715.

D.F.C., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía D.F.C., Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital social en la suma de 1.141.543,20 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único DFC Internacional, BV, titular de las acciones número 3 a 5000, ambas inclusive, mediante la disminución en 228,40 euros del valor nominal de dichos títulos que pasará de 240,40 euros a 12 euros por acción.

Se comunica el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos y condiciones del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio. Transcurrido el plazo indicado sin oposición alguna o habiéndose garantizado el crédito objeto del ejercicio del derecho de oposición, se ejecutará de inmediato la reducción acordada.

En Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Josep Lluís Mombru Santpere.—62.569.

DEPURACIÓN Y COGENERACIÓN INTEGRAL, S. A.

De conformidad con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a

Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Costa Rica, número 7, sexto G, Madrid, el 27 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria.

En caso de no reunirse el quórum necesario, el 28 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.
 Segundo.—Aprobación del acta.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Manuel Jesús Almena Cota.—61.734.

DUCO PAIDO, S. L.

(Sociedad absorbente)

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por Absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Duco Paido, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el catorce de noviembre de dos mil cinco, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «Duco Paido, S. L.», de la Sociedad «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal» (Sociedad 100% participada por «Duco Paido, S. L.»), todo ello en base al Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 9 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Terrassa, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario de «Duco Paido, S. L.», Julio Navarro Pallarés.—La representante persona física del Administrador de «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal», Adelaida Balbuena Gutiérrez.—61.371.

1.ª 5-12-2005

EDIFICACIONES GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad válidamente celebrada con el carácter de universal el día 22 noviembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Crédito a largo plazo.....	208.875,69
Crédito HP IS.....	363,27
Total activo.....	227.047,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.102,00
Reserva legal.....	12.020,40
Reserva voluntarias.....	0,01
Desembolsos pendientes.....	
	-27.045,54
Pérdidas y ganancias 2005.....	181.970,13
Total pasivo	227.047,00

Pineda de Mar, 24 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Juan Antonio González Aragón y Pablo Martínez Platero.—61.717.

F. M. CONSULTING TURÍSTICO, S. L. (Sociedad absorbente)

HOTELES DON TICO, S. L. F&D RESTAURACIÓN, S. L. SPECIAL RENTALS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de F. M. Consulting Turístico, S. L., F&D Restauración, S. L., Hoteles Don Tico, S. L. y Special Rentals, S. L., celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de F&D Restauración, S. L., Hoteles Don Tico, S. L. y Special Rentals, S. L. por F. M. Consulting Turístico, S. L., con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga, presentación 1/230/140 folio 21 con fecha 17 de octubre de 2005, con la aprobación de los respectivos balances de fusión.

No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los Administradores de la sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de derechos y opciones especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Marbella (Málaga), 30 de junio de 2005.—F. M. Consulting Turístico, S. L., Administrador único, don Fausto Javier Martínez Villa.—Hoteles Don Tico, S. L., Administrador único, don Fausto Javier Martínez Villa.—F&D Restauración, S. L., Administradora solidaria, doña Anigje Laantje Schouton.—Special Rentals, S. L., Administrador único, don Juan Jesús Martínez Villa.—61.691.

1.ª 5-12-2005

FOTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FOTI-PROFESIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

ROYAL QUALITY, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades,

celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2005 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Foticos, Sociedad Limitada» de, «Foti-Profesional, Sociedad Limitada», y «Royal Quality, Sociedad Limitada», adquiriendo Foticos, S. L. por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas sin liquidación. La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2005.—Administrador Único, Jesús Fernández Fernández.—61.612.

1.ª 5-12-2005

FUEN E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BETORET CERVERO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Fuen e Hijos Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Betoret Cervero Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) celebradas el día 17 de octubre de 2005 aprobaron, la fusión impropia de las mismas mediante la absorción por «Fuen e Hijos Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Betoret Cervero Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia a, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Fuen e Hijos S.L.» (sociedad absorbente), Fuensanta Betoret Escriche y el Administrador único de «Betoret Cervero, S.L. Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), Pedro Edgar Betoret Jiménez.—61.490.

1.ª 5-12-2005

GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Girona, Calle Ciudadans, número 11 el día 17 de enero de 2006, a las trece horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos. Designación de la persona física o jurídica que cubrirá la vacante de vocal producida en el seno del Consejo de Administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la compañía la información sobre la

cuestión a tratar en la referida Junta General de la que podrán obtener copia inmediata y gratuita.

Gerona, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sibils Ensesa.—61.487.

GLENTON ESPAÑA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 30 de noviembre de 2005, se acordó de forma unánime reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones con el fin de compensar pérdidas. Simultáneamente se aprobó la ampliación del capital social hasta la cifra de cien mil euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, inclusive, y emitidas con una prima de 110 euros por acción.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castrillón Tristán.—62.601.

GRUPO DE DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 1 de enero de 2005 se ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 45.075,91 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos, por lo que las acciones pasan a tener un valor nominal de 75,1265 euros cada una y el capital queda fijado en 15.025,30 euros. Y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores con créditos anteriores al último anuncio de la reducción tendrán derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Carlos Fernández-Amo García.—61.729.

GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el plazo establecido en el artículo 97 de la L.S.A. tras su reforma mediante Ley 19/2005, de 14 de noviembre, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 9 de enero de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso adopción de las decisiones pertinentes, en relación con la totalidad de los asuntos propuestos por dos accionistas en virtud de acta notarial de requerimiento formalizada ante el Notario de Madrid, don José Grau Linares el 23 de noviembre de 2005, con número 3.997 de su protocolo, y notificada a la sociedad el día siguiente. En concreto, información sobre (I) origen y forma de recepción de dividendos percibidos por la sociedad de sociedades participadas, composición social de estas y ejercicio de derechos por la sociedad en las mismas; (II) remuneraciones percibidas por directivos y empleados de la sociedad; (III) deudas sociales y compromisos financieros de la sociedad; (IV) operaciones vinculadas; (V) libro de actas; (VI) retribución a profesionales que representan los intereses de la sociedad; (VII) incidencias administrativas y judiciales.